Nombre de la Entidad:	**SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**
Periodo Evaluado:	**JULIO 1 A 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

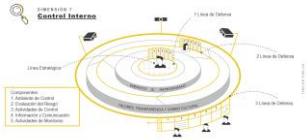

Estado del sistema de Control Interno de la entidad	96%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	Los Componentes del MECI, se encuentran presentes y operando de forma articulada, tal como se pudo evidenciar a través de la información y evidencias reportadas por cada una de las dependencias responsables de ejecutar las políticas en la entidad, así mismo, esta articulación ha permitido garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales que benefician a los grupos de interés y a la ciudad en general. No obstante, se requieren acciones o actividades en el fortalecimiento de las líneas de defensa.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	En la evaluación del Sistema de Control Interno, se evidenció la implementación de diferentes controles y mecanismos de control que se han diseñado y ejecutado a través de los procesos de la entidad, los cuales han contribuido a asegurar el cumplimiento de metas del PDD. De otra parte, la SDM con la definición de la Política de Administración del Riesgos (corrupcción-gestion-antisoborno), se ha establecido responsables (Línea de Defensa) para cada riesgo, y por consiguiente el monitoreo y seguimiento a las acciones de control ejecutadas por cada uno, con el propósito de prevenir la materialización de riesgos.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	En la SDM, a través de las Resoluciones 056 y 115 de 2018 se encuentra instucionalizado el Comité Institucional de Control Interno y su respectivo estatuto, a su vez mediante la Resolución 256 de 2018, modificada por las Resoluciones 444 de 2019 y 173 de 2020, se creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, así como, el Manual Modelo Integrado de Planeación y Gestión Versión 6.0, documentos a través de los cuales se ha precisado la responsabilidad de la implementación, desarrollo, control y mejora del Sistema Integrado de Gestión Distrital y su marco de referencia Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG en la SDM y definiendo el liderazgo e instancias de apoyo para cada una de las Dimensiones y Políticas de MIPG. La tercera línea de defensa reitera que los roles asignados a cada línea de defensa se deben fortalecer, así como, documentar las líneas de reporte (canales de comunicación) en temas clave para la toma de decisiones y su escalamiento al CICCI.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	92%	**FORTALEZAS.** © Desde la alta dirección permanentemente se refuerzan las acciones que se ejecutan en la primera y segunda línea de defensa, con miras a asegurar un ambiente de control que le ha permitido a la entidad disponer de las condiciones adecuadas para optimizar el ejercicio del control interno © Se continuo con actividades de apropiación, divulgación e interiorización del Código de Integridad aprobado mediante Res 126-2018, modificado por la Res 204-2020, que contiene Código de Integridad, Politica de Conflicto de Intereses, Politica Antisoborno de la SDM . © Se tienen disponibles mecanismos para la denuncia de posibles actos de corrupción, así como, para la detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada a través de Politicas de Seguridad Informática, Mapas de Riesgos de gestión, corrupción y antisoborno © Se cuenta con la aprobación de los Planes Institucionales y Estratégicos definidos en el Decreto 612/18. © La entidad cuenta con politica de administración del riesgo para los riesgos de gestión, corrupción y antisoborno, definiendo los niveles de aceptación en el Mapa Institucional de Riesgos. © Se cuenta con las politicas definidas para el manejo del personal en todo el ciclo de vida del servidor público. © Se evalúa permanentemente el cumplimiento de las obligaciones de los contratistas de apoyo. © La SDM cuenta con lineamientos para la Planificación Estratégica y Operativa y para la Formulación de proyectos, construcción y seguimiento del Plan de Acción Institucional, con miras a velar por el cumplimiento de los proyectos y metas, lo que permite tomar decisiones oportunamente. © Existe normatividad y lineamientos internos en los cuales se segregan las funciones de los colaboradores. (manual de funciones-delegaciones) © Se comunicó al CICCI los informes del monitoreo y seguimiento de los riesgos por parte de la OCI. ©Los responsables de la información financiera han venido reportando al Despacho dicha información, en cumplimiento de la politica de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público. © Con la Resolución 307 de 20-11-2020 se adoptó la nueva plataforma estratégica en la Secretaría Distrital de Movilidad. **DEBILIDADES.** © No se han especificado en la normatividad vigente las líneas de reporte en temas clave para la toma de decisiones, atendiendo el Esquema de Líneas de Defensa, los cuales deben estar documentados. © Dado que no se evidenció la presentación del avance para el seguimiento del Plan Estratégico de Talento Humano para la vigencia 2020, y la evaluación del impacto del plan institucional de capacitación, desde la OCI se recomienda que los planes publicados en virtud del Decreto 612 de 2018, sean monitoreados en CICCI o CIGD, de tal manera que se conozca su estado de avance e impacto para la SDM . © Debilidades en la evaluación del desempeño con corte a 31/12/20, ya que la totalidad de los servidores no reportaron debidamente la evaluación semestral.	79%	FORTALEZAS. © Se evidenció compromiso de la Alta Dirección en la consolidación de este componente, lo que permitió asegurar un adecuado ambiente de control. © Se cuenta con Código de Integridad aprobado mediante Res 126-2018, que se ha divulgado al interior de la Secretaría y se actualizó con el anexo denominado "Lineamientos para el Conflicto de Interés", para la detección, prevención y administración de potenciales conflictos de interés derivados del desarrollo de todas las actividades de la SDM. © Adicionalmente la SDM cuenta en su página Web e Intranet con escenarios para la denuncia de posibles actos de corrupción. © Así mismo, se cuenta con mecanismos (Politicas de Seguridad Informática, Mapa de Riesgos), para la detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada © El CICCI se creó mediante Resolución 056-2018, instancia en el cual se aprueba el PAAI y le hace seguimiento al mismo. © Se cuenta con la aprobación de los Planes Institucionales y Estratégicos definidos en el Decreto 612/18. © La entidad cuenta con politica de administración del riesgo para los riesgos de gestión, corrupción y antisoborno, definiendo los niveles de aceptación en el Mapa Institucional de Riesgos. © Se cuenta con las politicas definidas para el manejo del personal en todo el ciclo de vida del servidor público. © Se evalúa permanentemente el cumplimiento de las obligaciones de los contratistas de apoyo. © La SDM cuenta con lineamientos para la Planificación Estratégica y Operativa y para la Formulación de proyectos, construcción y seguimiento del Plan de Acción Institucional, con miras a velar por el cumplimiento de los proyectos y metas, lo que permite tomar decisiones oportunamente. © Existe normatividad y lineamientos internos en los cuales se segregan las funciones de los colaboradores. (manual de funciones-delegaciones) DEBILITADES. © Las denuncias internas sobre irregularidades o incumplimientos al código de integridad, no se han dado a conocer en los comités CICCI-CIGD. © No está definido con claridad los roles del esquema de líneas de defensa en la entidad. © En la normatividad vigente no se especifica las líneas de reporte en temas clave para la toma de decisiones, atendiendo el Esquema de Líneas de Defensa, tal y como lo establece el MIPG. © No se ha comunicado al CICCI: Los informes del monitoreo y seguimiento de los riesgos por parte de la OCI; el avance del Plan Estratégico De Talento Humano Vigencia 2020 para su evaluación; el avance y cumplimiento de los Planes Institucionales y Estratégicos (Decreto 612/18) excepto temas relacionados con gestión y presupuesto; los estados financieros de conformidad con el Decreto 648 de 2017.	13%
Evaluación de riesgos	Si	97%	**FORTALEZAS.** © La politica de administración de riesgos de soborno fue aprobada en CIGD del mes de diciembre. © La OAPI, ha comunicado en los Comités CICCI-CIGD el avance del monitoreo y seguimiento de los riesgos de la entidad de acuerdo a la información reportada por la 1a linea de defensa, así mismo, se continua con el seguimiento bimestral a los riesgos de conformidad con la politica de gestión de riesgo. © En la entidad se ha tenido en cuenta la "Guía para la administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas", versión 4 del 4/10/2018 del DAFP, en la construcción de los mapas de riesgos de corrupción-antisoborno-gestión; con los cuales se buscan fortalecer el funcionamiento de la entidad y confianza de la ciudadanía. © La segunda linea de defensa, trimestralmente adelanta del seguimiento de los Planes Operativos Anuales (POA) de Gestión y de los proyectos de inversión, que conforman el Plan de Acción Institucional (PAI). ©En la SDM, existen diferentes lineamientos, mediante los cuales se determinan roles y responsabilidades con él fin de minimizar la materialización de riesgos, reflejados en el manual de funciones y en actos administrativos que crean los comités y delegación de ordenadores de gasto, así mismo, cuenta con lineamientos para revisar la exposición de riesgos a terceros involucrados en la gestión de la SDM (Contratistas, Componente Tecnológico), a través del manual de contratación y supervisión. © El mapa de Riesgos tiene definido el plan de contingencia en caso de materialización de algún riesgo, al cual se realizan los seguimientos previstos en la Ley 1474 de 2011 y el PAAI de cada vigencia. © La Oficina de Control Interno, continúa comunicando a la Alta Gerencia y publica el resultado de la evaluación independiente a la gestión de riesgos. © En los comités de CICCI y CIGD de la vigencia 2020, se presentaron los aspectos asociados con estado del sistema de control interno (proyectos, riesgos, auditorias, seguimientos, informes de ley, y Planes de Mejoramiento) **DEBILIDADES** © No se evidenció en los mapas de riesgos que se hayan considerado los cambios del contexto tanto interno, externo que puedan afectar a la entidad, en concordancia con el estado de emergencia sanitaria, que pueden afectar el cumplimiento de las operaciones, y metas de la entidad, tal como lo ha sugerido la OCI.	84%	**FORTALEZAS.** © Los instrumentos de planeación estratégica de la entidad vinculan los objetivos estratégicos y operativos de los programas y proyectos de la SDM, formulados confirme con las metodologías adoptadas y contempla además el componente de riesgo. Así mismo, existen los lineamientos para que dichos objetivos sean medibles, alcanzables y delimitados en el tiempo. © Los POA de inversión y de gestión son evaluados a través de seguimientos trimestrales, para verificar su consistencia. © La SDM tene definida la politica de administración de riesgo para los riesgos de gestión, corrupción y soborno. © La OAPI incluye y consolida la información clave frente a la gestión del riesgo, de acuerdo a la información reportada por la 1a linea de defensa. © El mapa de Riesgos tiene definido el plan de contingencia en caso de materialización de algún riesgo, al cual se realizan los seguimientos previstos en la Ley 1474 de 2011 y el PAAI de cada vigencia. © La entidad tiene establecidos los mapas de riesgos de corrupción de acuerdo con la guía del DAFP, así mismo cuenta con riesgos antisoborno. © Existen diferentes lineamientos en la entidad, mediante los cuales se determinan roles y responsabilidades con el fin de minimizar la materialización de riesgos, lo cual se ve reflejado en el manual de funciones y en actos administrativos que crean los comités y delegación de ordenadores de gasto. © La matriz DOFA de la entidad es insumo para definir los mapas de riesgos. © La entidad tiene determinada la estimación y cobertura de los riesgos para la ejecución de procesos contractuales. © La Oficina de Control Interno, comunica a la Alta Gerencia y publica el resultado de la evaluación independiente a la gestión de riesgos. © La entidad cuenta con lineamientos para revisar la exposición de riesgos a terceros involucrados en la gestión de la SDM (Contratistas, Componente Tecnológico), a través del manual de contratación y supervisión. **DEBILIDADES** © No hay evidencia que la politica de administración de riesgos de soborno se haya aprobada en CICCI. © No se cumple con la politica de gestión del riesgo, en el sentido de que la OAPI, debe presentar al CICCI a avance acerca del monitoreo y seguimiento de los riesgos. © Hay debilidades en el seguimiento bimestral a los riesgos determinado en la politica de gestión de riesgo de la entidad. © En el seguimiento a los mapas de riesgos se evidenciaron debilidades en el diseño de los controles, toda vez que no se consideraron todas las variables definidas en la Guia para la Administración del Riesgo del DAFP."	13%

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Actividades de control	Si	100%	**FORTALEZAS.** © Existen diferentes lineamientos en la Entidad, mediante el cual se determinan roles y responsabilidades con el fin de minimizar la materialización de riesgos © La entidad identificó y documentó las necesidades, relacionadas con la falta de personal, en el estudio técnico de rediseño del año 2018, el cual se implementara en la segunda fase del rediseño que corresponde a la revisión y viabilidad por parte de la Secretaría de Hacienda Distrital y el DASCD. © La entidad lleva a cabo auditorías internas para verificar el cumplimiento de los requisitos determinados en la norma NTC ISO 9001:2015 y demás sistemas de gestión, con el propósito de determinar el mantenimiento y eficacia, así como, la mejora del sistema de gestión. © La entidad implementó la norma Internacional certificable Empresa Familiarmente Responsable efr. © La SDM ejecuta actividades de control sobre las infraestructuras tecnológicas; los procesos de gestión de la seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías de la información con el propósito de evitar la materialización de riesgos en la materia. © La entidad cuenta con matrices de roles y usuarios siguiendo los principios de segregación de funciones, las cuales se encuentran debidamente documentadas. © La OCI, llevó a cabo la evaluación y seguimiento a los controles implementados por los responsables en los mapas de riesgos, en procura que los riesgos se mitiguen. © La SDM asegura la aplicación adecuada de las principales actividades de control, actualizando procedimientos, instructivos, manuales y demás herramientas con el fin de garantizar su identificación, actualización, revisión, codificación, distribución, acceso y uso eficaz, en el desarrollo de sus actividades. © La 3a línea de defensa efectuó la evaluación y seguimiento independiente a los riesgos de corrupción, gestión y soborno de la SDM, en los cual se verificó la adecuada gestión de los riesgos por parte de la Entidad.	88%	**FORTALEZAS** © A través de los diferentes mecanismos y lineamientos implementados en la entidad se determinan roles y responsabilidades para los cargos con el fin de minimizar la materialización de riesgos y se han realizado actualizaciones para cubrir posibles riesgos. © La entidad en su rediseño institucional ha definido las actividades de control para cubrir los riesgos identificados. © Se cuenta con el manual del MIPG PE01-M01 V: 4.0, en concordancia con las normas que lo reglamentan. © Se ejecutan actividades de control sobre la infraestructura tecnológica, así como, para los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías de la información. © Se evalúa permanentemente el cumplimiento de las obligaciones contractuales llevadas a cabo por los proveedores de servicios. © La 3a línea de defensa realiza el seguimiento a los mapas de riesgos de la Secretaría, verificando la efectividad de los controles. © Los líderes de procesos mantienen actualizados los procedimientos, instructivos, manuales y demás herramientas, acorde con los lineamientos y normatividad vigente. © La 2a línea de defensa lleva a cabo el monitoreo y evaluación de los controles diseñados en los mapas de riesgos. © Se realiza la revisión y ajustes de los procedimientos y demás documentos del SIGD, basados en los cambios en las regulaciones, estructuras internas u otros aspectos que determinen cambios en su diseño. **DEBILIDADES** © A pesar de contar con matriz de roles, perfiles y responsables en los sistemas de información, esta no se encuentra divulgada ni publicada. © En el seguimiento a los mapas de riesgos de gestión y corrupción se evidenciaron debilidades en el diseño de los controles, toda vez que no se consideraron todas las variables definidas en la Guía para la administración del riesgo del DAFP.	12%
Información y comunicación	Si	96%	**FORTALEZAS.** ©La entidad, continúa gestionando de forma integral el diseño, la administración, la implementación y soporte del componente tecnológico, lo cual ha permitido proporcionar sistemas de información, infraestructura tecnológica, seguridad de la inforrmación, comunicaciones e interoperatividad acorde con los lineamientos y necesidades requeridos. © La SDM, permanentemente tiene en cuenta las fuentes de información estadística y datos (internos y externos), entre otros elementos indispensables para la formulación de instrumentos de planeación, así como, la documentación relacionada en el SIGD. © En la SDM se aprobó la Política Gestión de la Información Estadística. © La entidad, tiene implementada la Política de seguridad y privacidad de la Información, con la cual se busca promover una cultura de seguridad y buenas prácticas en el uso de las nuevas tecnologías y la gestión de los activos de información propios y de todas las partes interesadas. © En la SDM se cuenta con mecanismos efectivos que garantizan el adecuado flujo de inforrmación interna entre los Directivos, funcionarios, contratistas y demás colaboradores de la SDM © Se cuenta con Protocolo para la implementación de la política de transparencia y acceso a la información pública, así como, Protocolo para el Fortalecimiento de los Mecanismos de Consulta Participativos Frente a la Información de Ley de Transparencia y Acceso a la Información, los cuales se encuentran documentados y socializados. © La entidad tiene implementado el "Protocolo de denuncias por actos de corrupción". © A través del Manual de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad y el Plan de Comunicaciones y Cultura, la entidad establece lineamientos, políticas y procedimientos claros frente al desarrollo de una comunicación efectiva. © Por la pandemia, los canales virtuales con los que cuenta la Entidad se fortalecieron, de tal manera que, en el último semestre de 2020, aumentó en un 3,2% el número de seguidores frente a la vigencia inmediatamente anterior © La entidad tiene implementado el "Manual de Servicio al Ciudadano", Manual de Gestión PQRSD, los cuales tienen controles que facilitan la comunicación externa, además incluyen políticas y procedimientos. © Se adoptó la herramienta tecnológica "Sistema de Gestión Documental ORFEO" como el nuevo y único Sistema de Gestión Documental de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) ©Se cuenta con el Manual de Gestión PQRSD PM04-M02 v.3.0, el cual da los lineamientos para realizar el seguimiento a los derechos de Petición, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Solicitudes y Denuncias (PQRSD) © Periódicamente en la entidad cuando lo considera pertinente, actualiza el documento de Caracterización de Partes interesadas. © Trimestralmente como mecanismo de medición en la SDM, se aplica la encuesta de satisfacción para conocer la percepción del ciudadano en el ciclo del servicio. **DEBILIDADES** © El Listado de documentos publicados en el sitio web relacionados con el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 103 de 2015, el archivo "Control de publicaciones en la WEB" que se encuentra en el link, https://docs.google.com/spreadsheets/d/10elfac8CBQnGsq07Ys9Q5kmf2lz4Ey5tcY/grqRr8CEq4/edit#gid=0, no se actualiza desde el año 2017. © Desde la OCI se recomienda continuar con el fortalecimiento del plan de continuidad del negocio, así como la seguridad informática en los componentes tecnológico y de información de la SDM.	82%	**FORTALEZAS** © Dentro del rediseño institucional la entidad cuenta con una dependencia encargada de realizar el análisis y manejo de datos, estadísticas y estudios que sean insumo para la formulación de políticas, planes, programas y proyectos en materia de Movilidad. © Se ha gestionado de forma integral el diseño, administración, implementación y soporte del componente tecnológico en la entidad, para alcanzar los requerimientos de información definidos. © La entidad cuenta con el protocolo para la implementación de la política de transparencia y acceso a la información pública en la cual se evidencia los niveles de autoridad y responsabilidad, así como, instructivo para la actualización de activos de Información y TRD actualizadas. © La entidad permanentemente tiene en cuenta información interna y externa que una vez procesada, contribuye a la consecución de las metas y objetivos. © Se tiene implementada la política de seguridad y privacidad de la Inforrmación, el manual para la protección de los datos personales en la SDM, el acuerdo de confidencialidad y el instructivo para la actualización de activos de Inforrmación. © Se cuenta con mecanismos efectivos que garantizan el adecuado flujo de información interna entre los directivos, funcionarios, contratistas y demás colaboradores de la SDM. © La entidad cuenta con canales de información internos para denuncias anónimas sobre situaciones irregulares. © La SDM cuenta el manual de comunicaciones y cultura para la movilidad, que tienen como fin facilitar que la comunicación interna-externa sea efectiva. © Se han implementado controles efectivos que facilitan la comunicación externa en el manual de servicio al ciudadano. © El manual de gestión de PQRS, establece los lineamientos para el seguimiento a los derechos de petición, quejas, reclamos, sugerencias, solicitudes y denuncias (PQRSD) que presentan los ciudadanos ante la SDM. © Se cuenta con la caracterización de usuarios y partes interesadas en la SDM. © Se aplican trimestralmente mecanismos de medición sobre la satisfacción de usuarios. © Se cuenta con un plan estratégico de comunicaciones y cultura para la movilidad para la vigencia 2020, que busca impactar las partes interesadas al interior y exterior de la SDM. **DEBILIDADES** © El inventario de la inforrmación de los documentos clasificados y reservados de la SDM se encuentra actualizado al 14/03/19. © No se comunicado en CICCI-CIGD la efectividad de los canales de comunicación con partes externas, así como sus contenidos. © No se presentan al CICCI y al CIGD los resultados de la evaluación de percepción por parte de los usuarios o grupos de valor que interactúan con la entidad. © La publicación en términos de la Ley de Transparencia presenta oportunidades de mejora. © No se cuenta con un plan de continuidad del negocio y un plan de recuperación ante desastres (PRD), en los términos establecidos por el MINTIC.	14%
Monitoreo	Si	96%	**FORTALEZAS** © El CICCI hace el seguimiento al Plan Anual de Auditorías presentado por parte del Jefe de Control Interno. © En el CICCI se presentan los resultados a las diferentes auditorías realizadas desde la OCI (como evaluación independiente) y programadas en el PAAI. © La tercera línea de defensa en cumplimiento a las actividades programadas en el PAAI y los seguimientos de ley, los cuales se basan en análisis de riesgos, adelantó el seguimiento a los riesgos de la entidad, verificando la adecuada gestión de estos, así como su eficacia y eficiencia. © La segunda línea de defensa realiza seguimiento y evaluación trimestral de los diferentes planes institucionales formulados desde el inicio de la vigencia. © Cada Líder de la Implementación de la Política socializó ante CICCI y CGD el estado de avance en el proceso de implementación, mantenimiento y mejora de cada política a su cargo. © La entidad tiene en cuenta las evaluaciones independientes de los entes de control; toda vez que estos informes contribuyen al mejoramiento continuo de la organización, la adecuada gestión de los recursos públicos y por consiguiente en la eficiente y efectiva prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía. Labor que se complementa con la asesoría de la OCI para mantener el fenecimiento de la cuenta. © Se comunicaron los resultados de las evaluaciones independientes en cumplimiento del PAAI 2020 y seguimientos de Ley, además de las recomendaciones se presentó el estado actual de las acciones de mejora tanto de los PM I-PM P para gestionar el cierre de las mismas. © Los informes de entes de control en la entidad, se constituyen en la base para emprender acciones de mejora y correctivas, que buscan la mejora continua, a través de la formulación de los planes de mejoramiento. © En la SDM todos los procesos de contratación tienen establecido la estimación y cobertura de los riesgos, tal como lo determina la Resolución 312 de 2020, y el Manual-de-Contratación- PA05-M02-V3.0. © En la entidad se evalúa la información suministrada a los usuarios a través de encuestas de satisfacción, cuyos resultados se consolidan trimestralmente en el Inforrme Mecanismos de Medición. © La entidad realiza la evaluación de la efectividad de las acciones de los PMP, mientras que para PMI las verifica la Contraloría de Bogotá. © La tercera línea de defensa comunica los resultados de informes producto de las auditorías internas, de evaluación y seguimiento, en cumplimiento del instructivo Elaboración de informes para el control de la gestión institucional. **DEBILIDADES** © Se identificaron debilidades en cuanto al cumplimiento de las acciones de mejora propuestas en el PMI, toda vez que una acción con cierre a 2020, no se ejecutó dentro de los plazos definidos.	86%	**FORTALEZAS** © Se aprobó el Plan Anual de Auditoría Interna (PAAI- V2020) en el CICCI, en el cual se hace seguimiento a su ejecución. © Se presentan a la Alta Dirección los resultados de las auditorías realizadas por la 3 línea de defensa para su evaluación. © La 3a línea de defensa adelantó el seguimiento a los riesgos de la entidad, verificando la adecuada gestión de estos, así como su eficacia y eficiencia. © La entidad tiene en cuenta las evaluaciones independientes de los entes de control y evaluaciones externas. © Con base en los resultados obtenidos de las auditorías externas se formulan planes de mejoramiento institucional. © Los informes de entes de control se constituyen en la base para emprender acciones de mejora y correctivas, que buscan la mejora continua a través de la ejecución de acciones en los PM, y a los cuales se efectúa el seguimiento. © La SDM cuenta con políticas, lineamientos y normatividad la cual establece a quienes reportar las deficiencias de control interno. © En el CICCI se han comunicado el estado de las acciones correctivas producto de las auditorías regulares de la Contraloría de Bogotá para su respectivo seguimiento. © La entidad tiene definido el análisis de riesgo asociados al tipo de contratación y la forma de mitigarlo. © En la entidad los usuarios evalúan la satisfacción del servicio ofrecido a través de encuestas, cuyos resultados se consolidan trimestralmente. © Se comunican a los responsables con copia a la Alta Dirección, los resultados de informes producto de las auditorías internas, de evaluación y seguimiento, con el propósito de que tomen las medidas de mejora a que haya lugar. © La 3a línea de defensa, realiza evaluaciones periódicas de las metas del plan de desarrollo, del estado del sistema de control interno y del sistema de control interno contable y los comunica a la alta dirección y al CICCI. © Se adelantan revisiones trimestrales por parte de la 1a y 2a líneas de defensa del avance de los planes operativos anuales de inversión y de gestión. © La 3a línea de defensa ejecuta auditorías de gestión y seguimientos priorizados en función del riesgo. © Los líderes de sistemas de gestión (Calidad) adelantan en coordinación con la Oficina de Control Interno auditorías a dichos sistemas como 2a línea de defensa. **DEBILIDADES** © Si bien es cierto que en el CIGD se reporta información de los POAS, y de la ejecución presupuestal, no se ha comunicado el avance de los Planes Institucionales y Estratégicos (Decreto 612/18), así como de las demás políticas del modelo integrado de planeación y gestión. © No está claramente definido el rol de la 1 y 2 línea de defensa en cuanto al cumplimiento de las acciones de mejora propuestas en los PM para ejecutarlas en los tiempos establecidos. © La 2ª Línea no lleva procesos de verificación del avance y cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento.	10%